GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESÍDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 7129610

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

VSEGURIDAD PUBLICA

VSEGURIDAD PUBLICA

MESOLUCIÓN EXENTA Nº 281373

Santiago, 13 de Diciembre de 2016

Jefatura de Invalate de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 677.792 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESTUELVO

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP MOTIVOS LABORALES, a doña Edelene CHARLES de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de Leonel DOR, hasta 21/12/2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

1. Vi 1500 def 30/1 3000-de sa con .

GCH/PVS/VGL/SSC [721]13/12/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILTA Sección Visas

Malo Warvar

DEPTO. DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

of the real page of the company of t

Market in the second

ार १५४७) संस्था भारता । अञ्चलके खाद्य अस्तु ५०००